

Estimado Miembro:

Los reglamentos del Federal Reserve Board que toman efecto el 1º de julio del 2010, prohíben a las instituciones financieras a cobrar por sobregiros en Cajeros Automáticos y transacciones únicas de tarjetas de débito a menos de que el consumidor consienta, u opta ingresar, al servicio de sobregiro para ese tipo de transacciones.

Los datos básicos

Un sobregiro ocurre cuando hace una compra o una transacción de Cajero Automático pero no tiene suficiente dinero en su cuenta para pagarlo. Por una cuota, Mountain Star FCU lo cubrirá cuando se sobregire. Esta cuota se aplica cada vez que sobregire su cuenta.

Mountain Star FCU ofrece prácticas estándares de sobregiro. Cobramos una cuota fija de \$27.50 cada vez que sobregire su cuenta. Por ejemplo, si hace una compra con su tarjeta de débito por \$150 pero solamente tiene \$100 en su cuenta, su cuenta se sobregirará por \$50, por lo tanto, le cobramos una cuota. Si entonces hace un retiro en un Cajero Automático por \$50, su cuenta estará sobregirada por \$100 y se le cobrará otra cuota para un total de \$55.00.

Planes de protección de sobregiro. También ofrecemos una línea de crédito o un vínculo a su cuenta de ahorros para cubrir transacciones cuando sobregira su cuenta, y estos planes de protección son más económicos que las prácticas estándares de sobregiro. Favor de llamarnos al (915) 544-2215 y con gusto le contestaremos cualquier pregunta adicional que pueda tener.

Las reglas nuevas

Usted escoge. En el pasado, automáticamente lo matriculábamos en nuestras prácticas estándares de sobregiro para todo tipo de transacciones cuando abría una cuenta. Bajo los nuevos reglamentos, primero necesitamos su permiso para aplicar prácticas de sobregiro estándares para **cobros diarios de tarjetas de débito y transacciones de Cajero Automático antes** de poderle cobrar cuotas de sobregiro. Para darnos este permiso, necesita responder al aviso adjunto y optar para ingresar (estar de acuerdo) antes del 1º de julio, 2010.

Cuentas existentes. Si no opta para ingresar (estar de acuerdo), comenzando el 15 de agosto, 2010, nuestras prácticas estándares de sobregiro no aplicarán a sus cobros diarios de tarjetas de débito y transacciones de Cajero Automático. Estas transacciones típicamente serán rechazadas cuando no tiene suficiente dinero en su cuenta y no se le cobrarán cuotas de sobregiro.

Cuentas nuevas. Si abre una cuenta nueva el 1º de julio, 2010, o después, tendrá que ingresar a nuestras prácticas estándares de sobregiro para cobros diarios de tarjetas de débito y transacciones de Cajero Automático. Si abre una cuenta antes del 1º de julio, 2010, lo trataremos como cuentahabiente existente. Recibirá un aviso sobre nuestras prácticas de sobregiro estándares y tendrá que decidir si las quiere para transacciones diarios de tarjeta de débito y de Cajero Automático.

Flexibilidad. Cualquiera que sea su decisión, las nuevas reglas de sobregiro le dan flexibilidad. Si ingresa, puede cancelar en cualquier tiempo. Si no ingresa, lo puede hacer después.

Cheques y pagos de cuentas automáticas. Las nuevas reglas **no cubren cheques o pagos de cuentas automáticas** que tenga programados tales como su hipoteca, renta, o utilidades. Lo ingresaremos automáticamente para este tipo de transacciones. Si no desea participar en las prácticas estándares de sobregiro, favor de comunicarse con nosotros inmediatamente al (915) 544-2215.



Lo Que Necesita Saber Acerca de Sobregiros y Cuotas de Sobregiro

Un sobregiro ocurre cuando no tiene suficiente dinero en su cuenta para cubrir una transacción, pero sin embargo, lo pagamos. Podemos cubrir sus sobregiros de dos maneras diferentes:

1. Tenemos prácticas estándares de sobregiro que vienen con su cuenta.
2. También ofrecemos planes de protección para sobregiro, tales como un vínculo a una cuenta de ahorro, que podría ser más económico que nuestras prácticas estándares de sobregiro. Para aprender más, pregúntenos sobre estos planes.

Este aviso explica nuestras prácticas estándares de sobregiro.

➤ **¿Cuáles son las prácticas estándares de sobregiro que vienen con mi cuenta?**

Autorizamos y pagamos sobregiros para los siguientes tipos de transacciones:

- Cheques y otras transacciones hechas usando su número de cuenta de cheque
- Pagos automáticos para cuentas

No autorizamos y pagamos sobregiros para los siguientes tipos de transacciones a menos que nos lo pida (véase abajo):

- Transacciones de Cajero Automático
- Transacciones diarias de tarjeta de débito

Pagamos sobregiros a nuestra discreción, que quiere decir que no garantizamos que siempre autorizaremos y pagaremos cualquier tipo de transacción.

Si no autorizamos y pagamos un sobregiro, su transacción será rechazada.

➤ **¿Qué cuotas pagaré si Mountain Star Federal Credit Union paga mi sobregiro?**

Bajo nuestras prácticas estándares de sobregiro:

- Le cobraremos una cuota de **\$27.50** cada vez que pagamos un sobregiro.
- No hay límite en las cuotas totales que le podemos cobrar por sobregirar su cuenta.

➤ **¿Qué si quiero que Mountain Star Federal Credit Union autorize y pague sobregiros en mis transacciones de Cajero Automático y diarios de tarjeta de débito?**

Si también quiere autorizarnos para pagar sobregiros en transacciones de Cajero Automático y diarios de tarjeta de débito, llame al (915) 544-2215, visítenos en www.mountainstarfcu.org, o complete la forma abajo y preséntelo a uno de nuestros dos locales antes del 1o de julio, 2010.

— No quiero que Mountain Star Federal Credit Union autorize y pague sobregiros en transacciones de Cajero Automático y diarios de tarjeta de débito.

— Quiero que Mountain Star Federal Credit Union autorize y pague sobregiros en transacciones de Cajero Automático y diarios de tarjeta de débito

Nombre Impreso: _____

Fecha: _____

Núm. de Cuenta: _____